

07 OCT. 2016
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 3082

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud N° 65 de Director Escuela Romeral con fecha 29-09-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad comprar 1 set de 100 Protocolo WISC – Illv.vh + correcciones automáticas WISC-Illv.ch para Escuela Romeral, con cargo a Integración

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

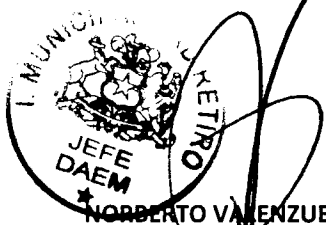
Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, ya que se hace necesario aplicar protocolos de diagnóstico ante situaciones de discapacidad intelectual.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT 81.698.900-0.** Por comprar 1 set de 100 Protocolo WISC – Illv.vh + correcciones automáticas WISC-Illv.ch para Escuela Romeral, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$166.600 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$ 166.600 pesos incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADO FINANZA (S)